III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE RODILLA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2015

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28/7/2015, ha aprobado inicialmente el expediente número uno de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Fresno de Rodilla para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Fresno de Rodilla, a 28 de julio de 2015.

El Alcalde,
Fernando Núñez Ruiz